

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Viernes 9 de Enero de 1948

Núm. 6

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN DE LEÓN

CIRCULAR NUMERO 2

Racionamiento para Delegaciones Locales de esta provincia, correspondiente al mes de Enero de 1948

En fecha próxima a la presente, se remitirá a las Delegaciones Locales de esta Provincia, las autorizaciones necesarias para extraer de los almacenes que se designen, los artículos necesarios para la realización del racionamiento correspondiente al mes de Enero de 1948, y que deberán entregar al público contra el corte de los cupones de las semanas 1, 2, 3, 4 y 5 de las colecciones de Cupones correspondientes al primer semestre del año en curso.

El racionamiento de mención constará de los siguientes artículos y cuantía por cartilla:

DELEGACIONES DE CABEZAS DE PARTIDO

a) Personal adulto.

Ración por cartilla:

ACEITE.— $3\frac{1}{4}$ de litro.—Precio de venta 8,00 pesetas litro.—Importe de la ración, 6,00 pesetas.

AZUCAR.—300 gramos.—Precio

de venta, 6,50 ptas. kilo.—Importe de la ración, 1,95 pesetas.

ALUBIAS.—500 gramos.—Precio de venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 3,25 pesetas.

JABON.—100 gramos.—Precio de venta 5,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,50 pesetas.

CHOCOLATE.—100 gramos.—Precio de venta, 10,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,00 pesetas.

BACALAO.—100 gramos.—Precio de venta 11,00 ptas. kilo.—Importe de la ración 1,10 ptas.

PATATAS.—4 kilos.—Precio de venta, 1,00 pta. kilo.—Importe de la ración, 4,00 pesetas.

b) Personal infantil.

Ración por cartilla:

ACEITE.— $3\frac{1}{4}$ de litro.—Precio de venta, 8,00 pesetas litro.—Importe de la ración, 6,00 pesetas.

AZUCAR.—400 gramos.—Precio de venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,60 pesetas.

JABON.—100 gramos.—Precio de venta 5,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 0,50 pesetas.

PATATAS.—4 kilos.—Precio de venta, 1,00 ptas. kilo.—Importe de la ración, 4,00 pesetas.

LECHE CONDENSADA.—10 botes.—Precio de venta 5,20 ptas. bote.—Importe de la ración 52,00 ptas.

DELEGACIONES DE PUEBLOS IMPORTANTES

a) Personal adulto.

Ración por cartilla:

ACEITE.— $1\frac{1}{2}$ litro.—Precio de venta, 8,00 pesetas litro.—Importe de la ración, 4,00 pesetas.

AZUCAR.—200 gramos.—Precio de

venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,30 pesetas.

ALUBIAS.—500 gramos.—Precio de venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 3,25 pesetas.

JABON.—100 gramos.—Precio de venta, 5,00 pesetas.—Importe de la ración, 0,50 pesetas.

CHOCOLATE.—100 gramos.—Precio de venta, 10,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,00 peseta.

BACALAO.—100 gramos.—Precio de venta, 11 ptas. kilo.—Importe de la ración 1,10 ptas.

PATATAS.—4 kilos.—Precio de venta, 1,00 ptas. kilo.—Importe de la ración, 4,00 pesetas.

b) Personal infantil.

Ración por cartilla:

ACEITE.— $1\frac{1}{2}$ litro.—Precio de venta, 8,00 pesetas litro.—Importe de la ración, 4,00 pesetas.

AZUCAR.—400 gramos.—Precio de venta 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,60 pesetas.

JABON.—100 gramos.—Precio de venta 5,00 pesetas.—Importe de la ración, 0,50 pesetas.

PATATAS.—4 kilos.—Precio de venta, 1,00 ptas. kilo.—Importe de la ración, 4,00 pesetas.

LECHE CONDENSADA.—10 botes.—Precio de venta, 5,20 ptas. bote.—Importe de la ración, 52,00 pesetas.

RESTO DE DELEGACIONES

a) Personal adulto.

Ración por cartilla:

ACEITE.— $1\frac{1}{2}$ litro.—Precio de venta, 8,00 pesetas litro.—Importe de la ración, 4,00 pesetas.

AZUCAR.—100 gramos.—Precio

de venta, 6,50 ptas.—Importe de la ración, 0,65 pesetas.

ALUBIAS.—500 gramos.—Precio de venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 3,25 pesetas.

JABON.—100 gramos.—Precio de venta 5,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,50 pesetas.

BACALAO.—50 grmos.—Precio de venta 11,00 ptas. kilo.—Importe de la ración 0,55 ptas.

PATATAS.—4 kilos.—Precio de venta, 1,00 ptas. kilo.—Importe de la ración, 4,00 pesetas.

b) *Personal infantil.*

Ración por cartilla.

ACEITE.—1/2 litro.—Precio de venta, 8,00 pesetas litro.—Importe de la ración 4,00 pesetas.

AZUCAR.—400 gramos.—Precio de venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,60 pesetas.

JABON.—100 gramos.—Precio de venta 5,00 ptas.—Importe de la ración 0,50 ptas.

PATATAS.—4 kilos.—Precio de venta, 1,00 ptas. kilo.—Importe de la ración, 4,00 pesetas.

LECHE CONDENSADA.—10 botes.—Precio de venta 5,20 pesetas bote.—Importe de la ración, 52,00 pesetas.

La LECHE CONDENSADA en el racionamiento infantil será suministrada únicamente a aquellas cartillas que se encuentren inscritas a efectos de este artículo en sustitución de azúcar.

LEGUMBRES.—Este artículo no se suministrará a los reservistas.

PATATAS.—Esta Delegación no verificará asignación alguna de patatas, en tanto no sea solicitado por las Delegaciones Locales, quienes en su solicitud harán constar la cantidad que precisan.

De acuerdo con las vigentes disposiciones, los señores Alcaldes comunicarán al pueblo por medio de bandos, edictos u otros medios de difusión, los módulos, ración, precios y cupones que corresponden cortar para la adquisición de los racionamientos.

Asimismo exigirán las oportunas liquidaciones de cupones que justifiquen la retirada del racionamiento por parte del personal beneficiario.

Lo que se hace público para el general conocimiento y cumplimiento. León, 5 de Enero de 1948.

51 El Gobernador Civil-Delegado

Delegación de Hacienda de la provincia de León

AVISO

Habiéndose extraviado el talón contra la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España expedido a favor de los Herederos de D. Pascual de Juan por esta Delegación de Hacienda, con el número 227.517 y por

valor de 2.335,29 pesetas; se advierte al que lo haya hallado que debe presentarlo en esta Delegación antes de 45 días, pues caso contrario será anulado y expedido otro por el mismo importe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto de 26 de Junio de 1894.

León, 7 de Enero de 1948.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 71

DISTRITO MINERO DE LEÓN

VIAS MINERAS

ANUNCIO

Don José Suárez Alonso, en nombre de la Empresa «Hulleras Suárez» explotadora de la mina «Martirio» número 4.696, situada en el paraje «Fuentenaz» del término de Oveja, Ayuntamiento de La Ercina, ha solicitado autorización para la construcción de una vía minera, con destino al transporte del carbón de dicha mina.

La vía minera tendrá una longitud de 425 metros con ancho de 0,60 metros y partiendo desde las proximidades de la bocamina de la mina «Martirio» llegará hasta el ramal minero de D. Esteban Corral, en Casetas y hasta la carretera de Casetas a La Ercina.

Lo que se anuncia al público para que, en el plazo de treinta días, puedan presentar los que se consideren perjudicados las reclamaciones oportunas, estando en dicho plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 18 de Diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible). 4301 Núm. 6.—45,00 ptas.

Administración municipal

Confecionado por la Comisión de Hacienda de los Ayuntamientos que siguen, el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en el corriente ejercicio de 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, por el plazo de diez días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán presentarse las que se crean convenientes.

Corullón

37

Hecha por los Ayuntamientos que al final se indican, la rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1947, queda expuesta al público en la respectiva Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Algadefe

34

Páramo del Sil

47

San Emiliano

48

Santiagomillas

55

Riello

61

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio de 1948, se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Escobar de Campos	42
Las Omañas	46
Cubillas de Rueda	49
Santa María del Páramo	50
Vega de Infanzones	62
Villaturiel	65
Riaño	5

Administración de Justicia

Requisitoria

Martínez López Francisco, hijo de Daniel y Obdulia, natural de Cabañas Raras, provincia de León, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro quinientos treinta y cuatro milímetros, de estado soltero, de oficio minero, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba idem, boca idem, color bueno, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Cabañas Raras (León), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 60 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez Instructor D. Salustiano Rodríguez Álvarez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Astorga, 2 de Enero de 1948.—El Comandante Juez Instructor, Salustiano Rodríguez Álvarez. 31

ANUNCIO OFICIAL

“AGUAS DE LEÓN” (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad en Junta celebrada el día once de los corrientes, acordó el reparto de un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio, cuya cuantía será de pesetas 13,55 para las acciones Serie A, números 1 al 11.000 y de pesetas 2,71 a las acciones Serie B, números 1 al 5.000.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 15 de Enero próximo, contra entrega del cupón número 39 en las Oficinas de esta Sociedad en León, Ordoño II, 17 y en los Bancos Asturiano de Industria y Comercio y Herrero, de Oviedo.

Cayés (Llanera), a 29 de Diciembre de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Guisasola.

52 Núm. 7.—31,50 ptas.

Quedar enterada de las notas obtenidas por los sordomudos de esta provincia en el Instituto Valenciano.

Conceder socorro de lactancia para atender a la crianza de dos hijos gemelos a D. Alejandro Aller.

Aprobar el 9.º contrato de destajos del camino vecinal de Valderas a Campazas, suscrito con D. Ceferino Diez García.

Facultar a la Presidencia para autorizar el pago de certificaciones de obra ejecutada en caminos vecinales, con cargo al presupuesto extraordinario operación concertada con el Banco de Crédito Local de España, en la misma forma en que se hace con las certificaciones de obra con cargo al de paro obrero.

Aceptar la ampliación de garantía hecha por la Sucursal del Banco de Santander en esta plaza, referente a obras del camino vecinal de La Cueta a Vega de los Viejos.

Aceptar la garantía prestada por la Sucursal del Banco de Santander en esta plaza para la construcción del camino vecinal de Nuestra Señora de Carrasconte a la carretera de La Magdalena a Belmonte.

Pasar a informe del Sr. Secretario de la Corporación instancia del Auxiliar administrativo D. Laureano Corona, solicitando excedencia por tener que incorporarse a filas y facultar a la Presidencia para otorgarle licencia, en caso de urgente incorporación.

Conceder la excedencia voluntaria por plazo no mayor de un año, al Auxiliar administrativo D. Pedro Astiárraga Salgado.

Admitir las solicitudes presentadas al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Capellán-Administrador de la Residencia de Niños de Astorga, publicándose la relación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Conceder la vacación reglamentaria a ocho funcionarios.

Felicitar a la becaria de la Corporación en el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, D.ª Sofía Pérez Santos, por las calificaciones obtenidas.

Anunciar concurso para la adjudicación de la Beca de Derecho «José Antonio Primo de Rivera», aprobándose las correspondientes bases.

Aprobar proyecto de reforma del despacho de la Secretaría particular de la Presidencia, y que las obras se realicen por administración directa.

Informar favorablemente expediente sobre adquisición de una parcela, por la Junta Administrativa de Santibáñez de Arrienza, del monte núm. 260 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, para construcción de viviendas para varios vecinos de dicho término.

En los mismos términos se informa expediente incoado por don Guillermo Cabezas Rodríguez, solicitando, a los efectos de la Real

Orden de 22 de Enero de 1929, se declare de interés general la instalación de una cerámica en el monte núm. 61 del catálogo de los de utilidad pública, para la fabricación de ladrillo y teja.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Septiembre, los días 13 y 27 a las tres y media de la tarde.

Conceder 1.500 pesetas y un trofeo para el concurso de entibadores mineros organizado por el Sindicato provincial del Combustible.

Hacer constar en acta el profundo y doloroso sentimiento de la Corporación por la catástrofe ocurrida en la ciudad de Cádiz.

Interesar de la Delegación del Gobierno en la industria del cemento, la resolución del problema que por la falta de suministros se crea a los contratistas de caminos vecinales.

Anunciar concurso para la distribución de la cantidad presupuestada para obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia.

Hacer constar en acta el profundo agradecimiento de la Corporación al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por el proyecto de Ley, atribuyendo a las Diputaciones el recargo del 10 por 100 de la contribución de Utilidades, tarifa 3.ª

Facultar a la Presidencia para el abono de la parte correspondiente a esta Diputación en el importe del cine sonoro adquirido para la Residencia de Niños de León.

Facultar al Sr. Director de dicha Residencia para realizar gestiones para la adquisición de una cámara frigorífica para la referida Residencia.

Anunciar la beca para un alumno del Colegio Mayor Universitario de «San Isidoro», de León.

Acto seguido se levantó la sesión. 3445

Sesión del día 13 de Septiembre de 1947

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Fernández Alonso, Serrano Serrano, Martínez Vázquez, Sáenz de Miera y Valladares e Interventor accidental Sr. Selva del Pozo.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Ratificar la concesión hecha por la Presidencia de copas-trofeos para varios campeonatos en Astorga, Ponferrada y Villafranca del Bierzo.

Igualmente se acordó ratificar la aprobación hecha por la Presidencia de certificaciones de obra ejecutada en los pasados meses de Junio y Julio últimos, en varios caminos vecinales, con cargo al crédito de paro obrero.

Asimismo se acordó ratificar la concesión por la Presidencia de

hiciencia a dos funcionarios y del anticipo reintegrable de mensualidades de su haber a otros dos funcionarios.

Quedar enterada del estado del movimiento de fondos y que se publique en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Septiembre y que se publique en dicho periódico oficial.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Quedar enterada de escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia comunicando otro del Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y régimen de Empresas, trasladando orden del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda de 29 de Julio último, sobre convalidación de Ordenanzas para la exacción de arbitrios de esta Corporación y aplicar la que comprende las antracitas no destinadas a uso doméstico y que este acuerdo se publique en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Facultar a la Presidencia para gestionar la obtención de un crédito con destino a obras en la carretera provincial y desarrollo del plan provincial de caminos vecinales.

Abonar la parte correspondiente a esta Corporación, en la instalación de un equipo de cine sonoro en la Residencia provincial de Niños de esta ciudad.

Aprobar proyecto para instalación de un Laboratorio en la Residencia provincial de Niños de León.

Aprobar liquidación de las gratificaciones que corresponde percibir a los Sres. Secretario, Interventor, Depositario y Jefe de la Sección provincial de Administración Local, por trabajos en el presupuesto de Puro Obrero, durante el primer semestre del año actual.

Incluir en el próximo expediente de habilitaciones y suplementos de crédito que se forme, 73.500 pesetas para la Residencia provincial de Niños de Astorga.

Aumentar el precio de las estancias de enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios, de Palencia y que se tenga en cuenta al confeccionarse el presupuesto para 1948. Quedar enterada de la comunicación del Ayudante de Caja don Cirriaco Juan Lorenzo, remitiendo copia de la escritura pública de constitución de la fianza correspondiente para garantizar el desempeño del cargo y que se archive ésta en la Intervención de fondos provinciales.

Quedar enterada del proyecto de Ordenanza para la exacción de la tasa de rodaje por vías provinciales y que se someta a la aprobación de la Comisión Gestora, en sesión extraordinaria.

29

Quedar enterada de la concesión hecha por la Presidencia, de una copa trofeo para las fiestas de Nuestra Señora de Quintanilla y tres pequeñas a las de Valencia de Don Juan.

Aprobar la distribución de fondos por capitulos para el presente mes, quedar enterada del estado del movimiento de fondos y que ambos se publiquen en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Desestimar instancia de D. Angel Matilla, solicitando subvención para reconstruir una casa.

Conceder 2.500 pesetas como subvención para actividades artísticas y culturales de Educación y Descanso, a la Delegación provincial de Sindicatos.

Abonar el importe de un reportaje en la revista Información Comercial Española.

Crear una beca para estudios en la Escuela del Magisterio de esta capital con el nombre de Maria Diaz-Jiménez Molleda, aprobándose las bases por la Presidencia.

Anunciar concurso para la provisión de becas de Música y Pintura, y caso de quedar desierta esta última, anunciarla para Escultura.

Suscribirse a la revista publicada por el Centro de Estudio e Investigaciones de San Isidoro «Archivos Leoneses».

Destinar la cantidad recaudada por la venta de ejemplares de la novela «Susarón» a la adquisición de libros de interés provincial.

Felicitar al becario de la Corporación en la Universidad Pontificia de Salamanca, D. Vicente Martínez García de Liebana, por la brillantez de las calificaciones y que continúe en el disfrute de la beca.

Conceder 1.500 pesetas para las atenciones de un albergue de descanso y formación de la Sección Femenina de F. E. T. y de las JONS.

Aprobar proyecto de gallinero en la Residencia de Niños de León y que por la Sección de Agricultura se instruya expediente de solicitud de subvención máxima al Instituto Nacional de Colonización, realizándose las obras mediante subasta, facultándose a la Presidencia para los trámites necesarios.

Dejar sobre la mesa, escrito del Sr. Depositario de la Corporación, solicitando reposición del acuerdo de 12 de Abril último, por el que se fijó la fianza del cargo.

Aprobar cuentas de servicios provinciales, de la Sección de Vías y Obras y del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado en la provincia.

Ratificar los ingresos habidos en el Hospital de San Antonio Abad, en el mes de Julio último.